República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 2126

PARRAL, 25 ABR 2023

VISTOS:

1. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su Reglamento.
3. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Alcaldicio N°2.607, de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M., para el año 2023.
6. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
9. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
10. Decreto Afecto N° 01 de fecha 2 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
11. Decreto Exento N° 2.454, de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
12. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 04 del Decreto Exento N.° 2454.
13. Decreto Exento N° 1.698 de fecha 04 de Abril de 2023 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS HPV-I-II" ID N° 4159-7-LE23.
14. Acta de apertura y Evaluación del Proceso "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS HPV-I-II" ID: 4159-7-LE23.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** de acuerdo a solicitudes efectuadas por las coordinadoras de los programas HPV I, HPV II y Pro Retención, que requieren de la contratación de un Servicio de transporte para los Profesionales que desarrollan y supervisan las actividades de los programas HPV I - II y en el caso de Pro Retención, para la realización de visitas domiciliarias con el fin de prevenir la deserción escolar.
2. **Que,** existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, se realizó una Licitación Pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de contratar los servicios requeridos.
3. **Que,** se realizó la Licitación pública N° 4159-7-LE23 y en el proceso de apertura se presentaron dos oferentes, siendo aceptado uno por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y ajustarse a los requerimientos Económicos y Técnicos.
4. **Que**, según lo indicado en la evaluación de la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS HPV-I-II" ID N° 4159-7-LE23, que serán mencionados en el punto N° 1 del Decreto en comento, ya que cumple con los

requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además que se ajusta a las Especificaciones Técnicas, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS HPV-I-II"** ID N° 4159-7-LE23, al siguiente proveedor:

SERVICIO	OFERENTE	RUT	PRECIO
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS HPV I-II	JOSE MANUEL RETAMAL SOTO	13.615.590-3	$10.490.000.- (EXENTOS)

2. **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los ítems "Habilidades para la Vida I" 214.05.01.032, "Habilidades para la Vida II" 214.05.01.077 y "Pasajes, Fletes y Bodegajes" 215.22.08.007 con cargo a los Fondos de los Programas HPV I, HPV II y Pro Retención del Presupuesto DAEM vigente para el año 2023, de los programas ya individualizados.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

AVL.-
DISTRIBUCION: Yenifer.urrutia@daemparral.cl – Betty.morales@daemparral.cl

JEFE D.A.E.M	ABOGADO D.A.E.M	COORDINADORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ENCARGADA ADQUISICIONES D.A.E.M
FELIPE CORREA URRUTIA	MARCELO VALENCIA RABIE	KARINA HERNANDEZ ORTEGA	ANGELICA SOTO SEPULVEDA
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS HPV-I-II"

1° llamado licitación pública N° 4159-7-LE23

I. ANTECEDENTES GENERALES

Unidad Ejecutora	Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral.
Fecha cierre ofertas	Miércoles 19 de Abril del 2023 a las 12:00 Horas.
Fecha apertura ofertas	Miércoles 19 de Abril del 2023 a las 12:14 Horas.
Ofertas recibidas	2.
Preguntas recibidas	0.

II. IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

N°	OFERENTES	R.U.T
1	JOSE MANUEL RETAMAL SOTO	13.615.590-3
2	SOLANCH MACARENA	19.105.142-4

III. APERTURA ADMINISTRATIVA

OFERENTES RECHAZADOS	
SOLANCH MACARENA	Oferta presentada no se ajusta al presupuesto disponible para esta licitación, de acuerdo a lo señalado en el punto 18.1a y 19.d de las "Bases Administrativas y Técnicas". Según lo indicado por el oferente en su Anexo Económico N° 4, el costo MENSUAL es de $2.700.000, y el servicio tiene una duración de 7 meses (02 de Mayo de 2023 al 30 de Noviembre de 2023), por lo que la oferta presentada excede el presupuesto disponible para esta licitación. $2.700.000*7= $18.900.000.-

IV. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

a) **Precio (30%):** La oferta que presente menor valor, tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar) *7 (Indicar en Oferta Económica).
<u>La Nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.</u>

b) **Experiencia en el Rubro (20 %):** La Comisión Evaluadora considerará y calificará la Acreditación de Experiencia, por Servicio de Transporte, realizado en cualquier entidad Pública o Privada asociada a recorridos de traslado de personas, adjuntando Certificado(s) o Documento de referencia, en el que se incluya, la descripción del Servicio de traslado realizado, el monto total de los Servicios, su fecha de inicio y término.
Los servicios considerados como de similar naturaleza se refieren a lo correspondiente al Servicio de Traslados de Pasajeros, debidamente firmado por el oferente o su Representante Legal, a través del cual se evaluará la experiencia debidamente acreditada del oferente en prestación de servicio materia de esta licitación.

Se calificará cada oferta que considere experiencia debidamente acreditada, priorizándose en esta evaluación un único servicio ejecutado, según la tabla:

Experiencia en Servicios de Traslado de Personas	Nota
Experiencia en Servicios de Traslado de Personas.	7,0
0 Servicio ejecutado	1,0

Solo se considerará válida, la experiencia referida a la ejecución de servicios iguales o similares a la materia de esta Licitación.
La nota asignada a Experiencia en Servicios iguales o similares se ponderará en un 20%.

c) **Sistema Anexo (Aire Acondicionado) (30%):** La Oferta que presente según la documentación del Vehículo mínimo 10 asientos y posea Aire Acondicionado, según lo indicado en Especificaciones Técnicas, tendrá nota Siete (7.0). La oferta que no posea el total de estos sistemas anexos tendrá nota Uno (1.0).

Aire Acondicionado	Nota
Posee.	7,0
No Posee.	1,0

La nota de cada oferente será ponderada en un 30% obteniendo el puntaje respectivo.

d) **Año de Fabricación del Vehículo, (20%):** La Oferta que presente según la documentación del Vehículo mínimo 10 asientos, considerando el año de antigüedad como base 2014 -2023, según lo indicado en Especificaciones Técnicas, tendrá Nota Siete (7.0), la que servirá de base para calcular según tabla adjunta las notas del resto de los oferentes.

AÑO DE FABRICACION	Nota
2019-2023	7,0
2014-2018	6,0
2009-2013	5,0
MENOR A 2008	1,0

La nota de cada oferente será ponderada en un 20% obteniendo el puntaje respectivo.

V. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

a) **Precio (30%):**

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	NOTA	FACTOR
JOSE MANUEL RETAMAL SOTO	$10.490.000 (EXENTOS)	7,0	2,1

b) **Experiencia en el Rubro (20 %):**

OFERENTE	EXPERIENCIA EN EL RUBRO	NOTA	FACTOR
JOSE MANUEL RETAMAL SOTO	3	7,0	1,4

c) **Sistema Anexo (Aire Acondicionado) (30%):**

OFERENTE	AC	NOTA	FACTOR
JOSE MANUEL RETAMAL SOTO	Si	7,0	2,1

d) **Año de Fabricación del Vehículo, (20%)**

OFERENTE	AÑO	NOTA	FACTOR
JOSE MANUEL RETAMAL SOTO	2014	6,0	1,2

VI. RESUMEN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

OFERENTE	PRECIO (30%)	EEPERIENCIA (20%)	SISTEMA ANEXO (30%)	AÑO (20%)	NOTA FINAL
JOSE MANUEL RETAMAL SOTO	2,1	1,4	2,1	1,2	**6,8**

VII. CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIA

Los miembros de la comisión, sugieren a la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia, resolver la Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS HPV-I-II" ID N° 4159-7-LE23, adjudicando al siguiente Oferente:

SERVICIO	OFERENTE	RUT	PRECIO
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS HPV-I-II	JOSE MANUEL RETAMAL SOTO	13.615.590-3	$10.490.000.- (EXENTOS)

VIII. FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
DAEM PARRAL

SILVIA SOTO SEPULVEDA
COORDINADORA DEL PROGRAMA HPV I
D.A.E.M.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
DAEM PARRAL

ANA HERNANDEZ ESPINOZA
COORDINADORA DEL PROGRAMA HPV II
D.A.E.M.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SECCIÓN SOCIAL Y APOYO AL ESTUDIANTE
DAEM PARRAL

TATIANA SANCHEZ MORALES
COORDINADORA SECCIÓN SOCIAL Y APOYO AL ESTUDIANTE D.A.E.M

Parral, 19 de Abril del 2023.-

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2023

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Se solicita la contratación de mini bus con capacidad mínima para 10 personas incluido el conductor, año 2014 en adelante, disponible durante 3 días a la semana; lunes, miércoles y viernes en jornada completa de 07:30 Hrs. a 19:00 Hrs. (horario de colación a convenir), con la finalidad de trasladar profesionales del Programa Habilidades para la vida I. El recorrido contempla un máximo de 1.000 kilómetros mensuales, que se distribuirán en sectores urbanos y rurales de la comuna de Parral y comunas vecinas, incluyendo viajes especiales. Todo en directa relación al desarrollo y efectivo cumplimiento de las actividades del Programa. El servicio deberá comenzar el 02 de mayo y finalizar el 30 de noviembre del 2023. Para el servicio no se requiere vehículo de apoyo.
Se realizará pago mensual contra factura.
Se requiere un certificado que acredite experiencia en trasporte de pasajeros.

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

-Vehículo que cumpla con la capacidad máxima de pasajeros exigidas por la normativa legal.
-Documentación en regla del vehículo año 2014 en adelante.
-Documentación en regla del chofer de traslado.
-Inscripción del registro nacional de transportes para el traslado de pasajeros (cartola).

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

Se solicita fotografías del interior y exterior del vehículo que prestará el servicio.
Se solicita que el vehículo cuente con todos los implementos de seguridad en buenas condiciones.

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

Oferta económica	30%
Experiencia	20%
Sistema anexo (aire acondicionado)	30%
Año de fabricación del vehículo	20%
TOTAL	100%

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – SECCIÓN SOCIAL Y APOYO AL ESTUDIANTE – DAEM PARRAL
FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – COORDINACIÓN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA – DAEM PARRAL
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – FINANZAS – DAEM PARRAL
FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 29-03-2023

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – JEFE DAEM – DAEM PARRAL
FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Silvia Viviana Soto Sepúlveda
CARGO	Coordinadora Comunal Programa Habilidades para la Vida I
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Sección Social / Apoyo al Estudiante
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Programa Habilidades para la Vida I
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	$ 5.000.000.-
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	$ 5.000.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS

Habilidades para la vida I	214-05-01-032

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio Nº 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2023

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Se solicita la contratación de mini bus con capacidad mínima para 10 personas, año 2014 en adelante, disponible durante el día martes en jornada completa de 07:30 Hrs. A 19:00 Hrs. (horario de colación a convenir), con la finalidad de trasladar profesionales del Programa Habilidades para la vida II. El recorrido contempla un máximo de 1.000 Kilómetros mensuales, que se distribuirán en sectores urbanos y rurales de la comuna de Parral y comunas vecinas, incluyendo viajes especiales. Todo en directa relación al desarrollo y efectivo cumplimiento de las actividades del Programa. El servicio deberá comenzar el 2 de Mayo y finalizar el 30 de noviembre de 2023.
Se realizará pago mensual contra factura.
No se necesita vehículo de apoyo para este servicio

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SECCIÓN SOCIAL Y APOYO AL ESTUDIANTE
DAEM PARRAL

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: _____

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Vehículo que cumpla con la capacidad máxima de pasajeros exigidas por la normativa legal.
- Documentación en regla del vehículo año 2014 en adelante
- Documentación en regla del chofer de traslado
- Inscripción del registro nacional de transporte para el traslado de pasajeros (cartola)

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COORDINACIÓN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
DAEM PARRAL

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: _____

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

Se solicita fotografías del interior y exterior del vehículo que prestará el servicio.
Se solicita que el vehículo cuente con todos los implementos de seguridad en buenas condiciones.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
FINANZAS
DAEM PARRAL

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 29-03 2023.

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

Oferta económica	**30%**
Experiencia	**20%**
Sistema anexo (aire acondicionado)	**30%**
Año de fabricación del vehículo	**20%**
TOTAL	**100%**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JEFE DAEM
DAEM PARRAL

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Ana María Hernández Espinoza
CARGO	Coordinadora Comunal Habilidades para la Vida II
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Sección Social/Apoyo al Estudiante
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**Programa Habilidades para la Vida II**
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (indicar proveedor)	
MONTO ESTIMADO DEL PROYECTO	$ 2.500.000
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 2.500.000**

ITEMS PRESUPUESTARIOS

Programa Habilidades para la Vida II	214-05-01-077-000-000

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio Nº 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

Daem Parral
Elige Jardines y Escuelas Municipales

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2023

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Se solicita la contratación de mini bus con capacidad mínima para 10 personas, año 2014 en adelante, disponible durante el día jueves en jornada completa de 07:30 Hrs. A 19:00 Hrs. (horario de colación a convenir), con la finalidad de trasladar profesionales contratados con subvención Pro retención, para visitas domiciliarias, con el fin de prevenir la deserción escolar. El recorrido contempla un máximo de 1.000 Kilómetros mensuales, que se distribuirán en sectores urbanos y rurales de la comuna de Parral y comunas vecinas, incluyendo viajes especiales. Todo en directa relación al desarrollo y efectivo cumplimiento a las acciones de Proretención. El servicio deberá comenzar el 2 de Mayo y finalizar el 30 de noviembre de 2023.
Se realizará pago mensual contra factura.
No se necesita vehículo de apoyo para este servicio

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Vehículo que cumpla con la capacidad máxima de pasajeros exigidas por la normativa legal.
- Documentación en regla del vehículo año 2014 en adelante
- Documentación en regla del chofer de traslado
- Inscripción del registro nacional de transporte para el traslado de pasajeros (cartola)

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

Se solicita fotografías del interior y exterior del vehículo que prestará el servicio.
Se solicita que el vehículo cuente con todos los implementos de seguridad en buenas condiciones

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

Oferta económica	30%
Experiencia	20%
Sistema anexo (aire acondicionado)	30%
Año de fabricación del vehículo	20%
TOTAL	100%

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SECCIÓN SOCIAL Y APOYO AL ESTUDIANTE DAEM PARRAL
FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SECCIÓN SOCIAL Y APOYO AL ESTUDIANTE DAEM PARRAL
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL FINANZAS DAEM PARRAL
FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 29.03.2023

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL JEFE DAEM DAEM PARRAL
FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Tatiana Paola Sánchez Morales
CARGO	Coordinadora Sección Social
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	Sección Social/Apoyo al Estudiante
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**Pro Retención**
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (indicar proveedor)	
MONTO ESTIMADO DEL PROYECTO	$ 3.000.000
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$ 3.000.000**

ITEMS PRESUPUESTARIOS

Pasajes, fletes y bodegajes	215.22.08-007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio Nº 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-TxgOt2LoYX
Fecha de la consulta 24/04/2023 09:04

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
JOSE MANUEL RETAMAL SOTO	13.615.590-3	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

ANEXO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPONENTE	:	JOSE MANUEL RETAMAL SOTO
R.U.T.	:	13.615.590-3
REPRESENTANTE LEGAL	:	
R.U.T.	:	
DOMICILIO	:	VILLA DON MATIAS CALLE FRESIA #278, PARRAL
FONO	:	977949770
E – MAIL	:	joseretamalsoto@hotmail.com

B. ACEPTACIÓN DE BASES

El Oferente individualizado en letra A. precedente, declara:

1) Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Convenio de Transferencia de Recursos, Respuestas a las Preguntas, Anexos, eventuales Aclaraciones y haber estudiado los antecedentes de la Licitación. Haber estudiado todos los antecedentes del proyecto y verificado su concordancia entre sí y conocer las normas legales al respecto.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución de los Servicios de Transporte de acuerdo a los antecedentes entregados para tal efecto.

3) Estar conforme con las condiciones generales del servicio y del proyecto a ejecutar, haber realizado las observaciones que le ha merecido por el portal de Compras Públicas, en los plazos consignados y haber leído las respuestas dadas a esas consultas y eventuales aclaraciones realizadas a través del mismo portal.

4) Aceptar la decisión de la Ilustre Municipalidad de Parral en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recurso administrativo o Judicial alguno.

C. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

El Proveedor individualizado en letra A. del presente formulario, declara:

1) No encontrarse afecto a las causales de inhabilidad para contratar con el Estado, del Art 4 Ley 19.886.

2) No haber sido condenado por prácticas antisindicales e infracción a los derechos fundamentales del trabajador, requisito previsto en el Artículo 4° de la Ley 19.886 o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal dentro de los dos últimos

años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

3) Tratándose de Persona Jurídica, No debe haber sido condenado a la prohibición de contratar con el Estado, por cohecho, lavado de activos, financiamiento al terrorismo o delitos de la Ley General de Pesca (art 10 ley 20.393).

4) No haber sido condenado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia con la prohibición de contratar con el Estado (art 26, letra d del DL 211).

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Parral, 18 de Abril de 2023.-

ANEXO Nº 3
PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

JOSE MANUEL RETAMAL SOTO

A. EXPERIENCIA EN EL RUBRO

El Oferente que suscribe Declara que cuenta con experiencia acreditable a través de certificado(s) o documento(s) emitidos por cualquier entidad Pública o Privada que acredite haber prestado Servicios de Traslado de personas en recorridos generales, los cuales deben incluir la descripción del servicio realizado, monto total, fecha de inicio y termino del mismo.

	CANTIDAD
SERVICIOS EJECUTADOS (VERIFICABLES)	3

Los Servicios considerados como de similar naturaleza se refieren a los correspondientes al Servicio de Traslados de Pasajeros, debidamente firmado por el oferente o su Representante Legal, a través del cual se evaluará la experiencia debidamente acreditada del oferente en prestación de servicio materia de esta Licitación.
Se calificará cada oferta que considere experiencia **debidamente acreditada**, priorizándose en esta evaluación un único servicio ejecutado, según la tabla:

Experiencia en Nº de Servicios similares	**Nota asignada**
01 ó más Servicios ejecutados	7,0
0 Servicio ejecutado	1,0

Se considerará válida, la experiencia referida a la ejecución de Servicios de Traslado de personas en recorridos generales prestados al Sector Público o Privado a la materia de esta licitación.
La nota asignada a Experiencia en servicios de Transporte se ponderará en un 20%.

B. SISTEMA ANEXO (AIRE ACONDICIONADO)

La Oferta que presente según la documentación del Vehículo mínimo 10 asientos y posea Aire Acondicionado, según lo indicado en Especificaciones Técnicas, tendrá Nota Siete (7.0). La oferta que no posea el total de estos sistemas anexos tendrá Nota Uno (1.0).

	CANTIDAD
INDICAR CANTIDAD DE ASIENTOS (Incluye chofer)	12

AIRE ACONDICIONADO	**SI**	**NO**
INDICAR CON UNA X	X	

AIRE ACONDICIONADO	Nota asignada
Si Posee	7,0
No Posee	1,0

La nota de cada oferente será ponderada en un 30% obteniendo el puntaje respectivo.

C. AÑO DE FABRICACION DEL VEHICULO

El Oferente que suscribe declara e indica que:
La Oferta que presenta según la documentación del Vehículo mínimo 10 asientos, considerando el año de antigüedad como base 2014 y para los años 2019-2023, según lo indicado en Especificaciones Técnicas, tendrá nota Siete (7.0), la que servirá de base para calcular según tabla adjunta las notas del resto de los oferentes.

	CANTIDAD
INDICAR CANTIDAD DE ASIENTOS (Incluye chofer)	12

	AÑO
INDICAR AÑO DE FABRICACION DEL VEHICULO	2014

FACTOR	CRITERIO	NOTA MAXIMA
AÑO DE FABRICACIÓN	2019-2023	7,0
	2014-2018	6,0
	2009-2013	5,0
	MENOR A 2008	1,0

La nota de cada oferente será ponderada en un 20% obteniendo el puntaje respectivo.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Parral, 18 de Abril de 2023.-

ANEXO Nº 2
ANEXO TÉCNICO

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

JOSE MANUEL RETAMAL SOTO

A.- El Proponente que suscribe, mediante el presente documento declara bajo juramento poseer la **experiencia,** acreditada, en servicios iguales o similares materia de esta licitación y que a continuación se indican:

Nº	Nombre del Contrato	Mandante y Fono Contacto	Año Ejecución del Servicio o Fecha Inicio	Monto Total del Contrato
1	TRANSPORTE DE PASAJEROS	CIA AGRICOLA Y FORESTAL EL ALAMO LTDA. CEL. 93288937	2020	

Acreditación de la experiencia: Se admitirá para acreditar la experiencia a través de la presentación de certificado(s) o documento(s) emitidos por el mandante a nombre del oferente que contengan los siguientes datos:

- Nombre y/u objeto del contrato.
- Mandante.
- Año de ejecución del servicio o fecha de inicio.
- Monto Total del Contrato.
- Descripción del Servicio, la Comisión podrá aceptar la omisión de esta descripción, siempre y cuando, el nombre del servicio establezca, sin lugar a duda, el tipo de contrato referido.
- Cargo, nombre y firma del funcionario que lo suscribe, debidamente timbrado.

La comisión evaluadora considerará y calificará la Acreditación de Experiencia, por Servicio de Transporte de personas en recorridos generales, realizado en cualquier entidad Pública o Privada asociada a recorridos de traslado de personas, adjuntando Certificado(s) o Documento(s) de referencia, en el que se incluya, la descripción del Servicio de traslado realizado, el monto total de los Servicios, su fecha de inicio y término. Los servicios considerados como de similar naturaleza se refieren a lo correspondiente al Servicio de Traslados de Pasajeros, debidamente firmado por el oferente o su Representante Legal, a través del cual se evaluará la experiencia debidamente acreditada del oferente en prestación de servicio materia de esta licitación.

Para el caso de no contar con la experiencia solicitada el oferente deberá levantar de igual forma al portal www.mercadopublico.cl el mencionado formulario firmado.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Parral, 18 de Abril de 2023.-

ANEXO Nº 4
ANEXO ECONÓMICO

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

JOSE MANUEL RETAMAL SOTO

A.- OFERTA ECONÓMICA

El Oferente que suscribe Declara que el valor total por el período inicial del **02 de Mayo al 30 de Noviembre de 2023**, de la oferta para la ejecución del servicio de la Licitación Pública "Transporte para Funcionarios de los Programas HPV I, II y Pro retención D.A.E.M. Parral" son los consignados a continuación:

SERVICIO DE TRASLADO	VALOR TOTAL EN $
"TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS DE LOS PROGRAMAS HPV I, II y Prorretención D.A.E.M. PARRAL"	$10.490.000

El oferente deberá indicar el precio de su oferta, en valor Neto En el Portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá ofertar el **VALOR NETO**.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Parral, 18 de Abril de 2023.-

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500504227814

Código Verificación:
7855f92e2f91

500504227814

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JOSÉ MANUEL RETAMAL SOTO

R.U.N. : 13.615.590-3 Fecha nacimiento: 21 Enero 1979

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N		FINES
13615590-3	SIN ANTECEDENTES	ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N		FINES
13615590-3	SIN ANOTACIONES	ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Abril 2023, 19:05.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
Oficina Internet
CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Transportes
y Telecomunicaciones

0011915

Certificado N°:
2834
Fecha de emisión:
31/08/2020

Constancia de Autorización General de Servicio de Transporte Privado Remunerado de Pasajeros

PLACA PATENTE:	**GBKK61**	**REGIÓN DEL MAULE**	**INICIO VEHÍCULO:**	28/08/2020
TIPO DE VEHÍCULO:	MINIBUS		**VENCIMIENTO VEHÍCULO:**	31/12/2031
AÑO DE FABRICACIÓN:	2014			
N° ASIENTOS:	11			

NOMBRE RESPONSABLE DE SERVICIO:	**JOSÉ MANUEL RETAMAL SOTO**		
RUT RESPONSABLE DE SERVICIO:	13615590-3		
TIPO DE SERVICIO:	URBANO RURAL BUS/MINIBUS GENERAL		
IDENTIFICADOR DE SERVICIO:	**9590**	**INICIO SERVICIO:**	28/08/2020
		VENCIMIENTO SERVICIO:	28/08/2050

Carlos Miguel Palacios Maldonado
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones

Documento N°: 950627
Código de Verificación:
A9D4B63124CD5B45

Verifique la validez de este documento, en www.mtt.gob.cl/firmaDocs/

CASA DE MONEDA DE CHILE

GB KK 61

CERTIFICADO

En Parral, 17 de junio de 2022

La Empresa Sociedad de Transporte Padre Hurtado RUT: 76.233.237-K representada por Don Jorge Álvarez Sandoval CNI: 8.973.246-8 ubicada en José Miguel Arce N.335 comuna de parral, **CERTIFICA** que el Sr. José Manuel Retamal Soto CNI: 13.615.590-3 Presto Servicios de Transporte de Pasajeros durante los periodos 04-2016 a 03-2020 desempeñándose de forma responsable y eficiente.

Se extiende el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

SOC. DE TRANSPORTE LINEA N° PADRE HURTADO Fund.: 09/08/2006 PARRAL

SOCIEDAD DE TRANSPORTE PADRE HURTADO
RUT: 76.233.237-K
pp: Jorge Álvarez Sandoval
CNI: 8.973.246-8

CERTIFICADO

En Parral, 17 de junio de 2022

La Empresa Prestación de Servicios Millache Limitada RUT: 77.381.961-0 representada por Don Juan Miguel Torres Lillo CNI: 11.566.490-5 ubicada en Calle dieciocho N.640, oficina 9 tercer piso, comuna de parral, **CERTIFICA** que el Sr. José Manuel Retamal Soto CNI: 13.615.590-3 Presto Servicios de Transporte de Pasajeros a la empresa en los meses de marzo y abril de 2022.

Se extiende el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

PRESTACION DE SERVCIOS MILLACHE LTDA.
RUT: 77.381.961-0
pp: Juan Miguel Torres Lillo
CNI: 11.566.490-5

PRESTACION DE SERVICIOS
MILLACHE LIMITADA
Rut: 77.381.961-0

CERTIFICADO

En Parral, 17 de junio de 2022

Compañía Agrícola y Forestal El Álamo Limitada RUT: 84.833.100-7 representada por Don Adolfo Aravena Merino CNI: 13.375.620-5 domiciliado en Fundo Copihue, Ruta Km.333 comuna de retiro, Extiende el presente Certificado a Don José Manuel Retamal Soto CNI: 13.615.590-3 y Acredita que Presto Servicios de Transporte de Pasajeros Agrícola de Temporada según contrato durante los siguientes periodos:

- Diciembre 2020 a Enero-2022

Desempeñándose de forma responsable, puntual y según reglamento de transito

Se extiende el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Claudio Barrera Carrasco
Ingeniero Agrónomo
Administrador Agrícola
CAF El Álamo Ltda.

CIA AGRICOLA Y FORESTAL EL ALAMO LTDA.
RUT: 84.833.100-7

LICENCIA DE CONDUCTOR
REPÚBLICA DE CHILE
CLASE A2 Ley 19495 Ley 21114/A2B
Nº DE LICENCIA 13.615.590-3
MUNICIPALIDAD PARRAL
NOMBRES JOSÉ MANUEL
APELLIDOS RETAMAL SOTO
DIRECCIÓN VILLA DON MATIAS FRESIA N 278 PARRAL
FECHA ÚLTIMO CONTROL 14/01/2022
FECHA DE CONTROL 21/01/2026
JOSÉ MANUEL
RETAMAL SOTO
13.615.590-3
18.443

UI 91206190
RESTRICCIONES
NOTARIA MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DEL TRANSITO
ROSA VILLARROEL
DIRECTOR DE TRÁNSITO
FIRMA DEL CONDUCTOR
PRIMER OTORGAMIENTO 27/04/2009

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.

PROPIETARIO: : JOSÉ MANUEL RETAMAL SOTO

DOMICILIO : CALLE FRESIA 278 . VILLA DON MATIAS PARRAL

TIPO VEHICULO : MINIBUS
AÑO : 2014
MARCA : JAC
MODELO : REFINE 1.9
Nro. MOTOR : D4105644
Nro. CHASIS : LJ166A3D4E7001160
Nro. SERIE :
Nro. VIN : LJ166A3D4E7001160
COLOR : BLANCO

SRCeI

INSC.PPU : GBKK.61-K
RUN o RUT : 13.615.590-3
ADQUISICION: 30 JUL 2020
INSCRIPCION : 10 AGO 2020
EMISION : 10 AGO 2020

FOLIO:500339760874
Código Verificación:
e8c85b1e4ede
500339760874

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Oficina Internet CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)

FECHA EMISION :10 AGO 2020, 09:26.

ORIGINAL ASEGURADO ***N° Folio 9424576792***
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.

PÓLIZA N° 6943348

HDI SEGUROS

Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono 600 600 6010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490

INSCRIPCION R.V.M **GBKK61**	
TIPO DE VEHICULO **MINIBUS**	
MARCA **JAC**	
MODELO **REFINE 1.9**	AÑO **2014**
NUMERO DE MOTOR **D4105644**	

PROPIETARIO **JOSE MANUEL RETAMAL SOTO**		
RUT **13615590-3**	RIGE DESDE **01/06/2022**	HASTA **31/05/2023**
PRIMA **$18.570.-**		

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

9424576792GBKK61

IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmaceúticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - **300 UF** en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta **200 UF** en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de **300 UF**

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a **300 UF**.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP:Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario

- En caso de incapacidad permanente: **certificado otorgado por el médico tratante** que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: **comprobantes de pago** (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El **plazo** para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.

ORIGINAL ASEGURADO ***N° Folio 9424576792***
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.

PÓLIZA N° 6943348

HDI SEGUROS

Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono 600 600 6010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490

INSCRIPCION R.V.M **GBKK61**	
TIPO DE VEHICULO **MINIBUS**	
MARCA **JAC**	
MODELO **REFINE 1.9**	AÑO **2014**
NUMERO DE MOTOR **D4105644**	

PROPIETARIO **JOSE MANUEL RETAMAL SOTO**		
RUT **13615590-3**	RIGE DESDE **01/06/2022**	HASTA **31/05/2023**
PRIMA **$18.570.-**		

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

9424576792GBKK61

COPIA MUNICIPALIDAD

Documento Firmado HDI Seguros Electrónicamente

Parral
Ilustre Municipalidad

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL
PERMISO CIRCULACIÓN VEHÍCULO

Folio 282142
Folio caja: 8471

Fecha de Impresión: 24/05/2022 11:47
Folio : 286256

COPIA: CONTRIBUYENTE

Nombre (o razón social)	RUT	Placa Única	Fecha Giro
RETAMAL SOTO JOSE MANUEL	013615590-3	GBKK-61-K	24/05/2022

Domicilio	Comuna	Fono
CALLE FRESIA 278 VILLA DON MATIAS	PARRAL	977827133

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Código SII
MINIBUS	JAC REFINE 1.9		2014	

Asientos	Kgs.	Chasis	Motor	Color	Tasación
0	0	0	D4105644	BLANCO	1

Contado	Cuota 1	Cuota 2	Comuna	Perm.Ant.	Valor Permiso	Vencimiento
X			PARRAL	PARRAL	55537	31/05/2022

Observaciones:

Denominación Cuenta	Imputación	Valor
PCV CONTADO DENTRO PLAZO	115-03-02-001-001-000	55,537

TESORERÍA MUNICIPAL
CAJA
24 MAY 2022
1
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SUBTOTAL	55,537
I.P.C	0
INTERÉS	0
TOTAL	55,537

BERTA

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO MUNICIPAL

PERMISO DE CIRCULACIÓN

Nº 282142

Folio : 286256

Ilustre Municipalidad de Parral — AÑO 2022

Vehículo	MINIBUS	Marca	JAC	Año	2014
Color	BLANCO	Modelo	REFINE 1.9	Ast.	0
Carga	0	Motor	D4105644	Pts.	4
Contribuyente	RETAMAL SOTO JOSE MANUEL				
R.U.T.	013615590-3				

Placa Única	GBKK-61-K
Vencimiento	31/05/2023
Total Pagado	55,537
Código SII	
Tasación	1

TESORERÍA MUNICIPAL
CAJA
24 MAY 2022
1
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Firma y Timbre Cajero

Parral
Ilustre Municipalidad

comprometidos contigo

SYSTECH CHILE LTDA.
Avenida 2 Sur N° 631
PARRAL

PLANTA AB0727
FONO 73-2630110

FECHA
14 ENERO 2023
PATENTE
GBKK61

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA N°A0727000000025121

PROPIETARIO	JOSE RETAMAL SOTO			**RUT**	13615590-3
DOMICILIO	CALLE FRESIA V. DON MATIAS 278			**COMUNA**	PARRAL
VEHÍCULO	MINIBUS	**MARCA**	JAC	**MODELO**	REFINE 1.9
N° MOTOR	D4105644	**N° CHASIS**	LJ166A3D4E7001160	**ASIENTOS**	11

ESTADO MECÁNICO

	APROBADO	RECHAZADO
1 - Sistema de Dirección	A	
2 - Sistema de Frenos	A	
3 - Luces y Sistema Eléctrico	A	
4 - Suspensión	A	
5 - Ruedas y Neumáticos	A	
6 - Estado de Chasis	A	
7 - Estado de Carrocería y/o Cabina	A	
8 - Instrumentos : Velocímetro, Tacómetro, Etc.	A	
9 - Elementos de Seguridad	A	

EMISIÓN DE CONTAMINANTE
SELLO: VERDE
CUMPLE NORMA SI

AÑO VEHÍCULO 2014 **POTENCIA DIN** 80 **CV**

MOTOR : BENCINERO [ ] **DIESEL** [X] **GAS** [ ]

REVISIÓN TÉCNICA VÁLIDA HASTA
14 JULIO 2023
ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES

RESULTADO:
SYSTECH CHILE
APROBADO
AB-0727
RESOLUCION N° 262/2014

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
PIERO LIZA FUENTES
14/01/2023 10:10:04

OBSERVACIONES:
- CERTIFICO QUE LOS DATOS DEL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDEN AL ESTADO MECÁNICO DEL VEHÍCULO AL EFECTUAR LA REVISIÓN
- 012 - PRIVADO - REMUNERADO

COPIA CLIENTE

SYSTECH CHILE LTDA.
Avenida 2 Sur N° 631
PARRAL

PLANTA AB0727
FONO 73-2630110

FECHA
14 ENERO 2023

PATENTE
GBKK61

CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES N°A0727000000025121

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	COMUNA
JOSE RETAMAL SOTO	13615590-3	CALLE FRESIA V. DON	PARRAL

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	CTA-KM
MINIBUS	JAC	REFINE 1.9	2014	

N° MOTOR	N° CHASIS	VIN	CONTROL EMISIONES
D4105644	LJ166A3D4E7001160	LJ166A3D4E7001160	SI

INSPECCIÓN VISUAL

VENTILACIÓN DEL CARTER	N	PCV	N	EGR	N
EVAPORACIÓN COMBUSTIBLE	N	CARB.	N	INY. C.	N
SISTEMA FILTRO AIRE	N	CAT.	N	SENSOR O2	N

HUMO NEGRO [ ] HUMO AZUL [ ]

VÁLIDA HASTA
14 JULIO 2023

SYSTECH CHILE
APROBADO
AB-0727
RESOLUCION N° 262/201

VEHÍCULOS DIESEL
LIB: K= 0.02
CAR: K= XXXX

CUMPLE NORMA
SI

COMPROBACIÓN INSTRUMENTAL

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

PIERO LIZA FUENTES
14/01/2023 10:10:04

COPIA CLIENTE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500504227587

Código Verificación: c9d3843284c6

500504227587

REPUBLICA DE CHILE

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : JOSÉ MANUEL RETAMAL SOTO

R.U.N. : 13.615.590-3 Fecha nacimiento: 21 Enero 1979

Domicilio : VILLA DON MATIAS FRESIA N 278 . PARRAL

Comuna : PARRAL

LICENCIAS REGISTRADAS

PRIMERA Clase : A2 Fecha otorgamiento : 10 Febrero 2017
Municipalidad : PARRAL

ULTIMA Clase : A2 Fecha otorgamiento : 14 Enero 2022
Municipalidad : PARRAL

PRIMERA Clase : A4 Fecha otorgamiento : 10 Febrero 2017
Municipalidad : PARRAL

ULTIMA Clase : A4 Fecha otorgamiento : 14 Enero 2022
Municipalidad : PARRAL

PRIMERA Clase : B Fecha otorgamiento : 27 Abril 2009
Municipalidad : PARRAL

ULTIMA Clase : B Fecha otorgamiento : 14 Enero 2022
Municipalidad : PARRAL

R U N	HOJA DE VIDA	
13615590-3	SIN ANTECEDENTES PRN	CONDUCTOR

R U N	HOJA DE VIDA	
13615590-3	SIN ANTECEDENTES RNC	CONDUCTOR

FECHA EMISIÓN: 16 Abril 2023, 19:02.

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION * CHILE * Oficina Internet

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

Incorpora Firma Electrónica Avanzada